



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
24 de marzo de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 29ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 17 de marzo de 2016, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Bhattarai . . . . . (Nepal)

*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*

*y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

(continuación)

*Estimaciones revisadas para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria en relación con el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-04431 (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (continuación)**

*Estimaciones revisadas para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria en relación con el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/7/Add.46, A/70/726 y A/70/726/Corr.1)*

1. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar las estimaciones revisadas para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria para el bienio 2016-2017 (A/70/726 y A/70/726/Corr.1), dice que el Mecanismo de Vigilancia se estableció de conformidad con la resolución 2165 (2014) del Consejo de Seguridad para vigilar las operaciones humanitarias transfronterizas de las Naciones Unidas y los organismos asociados destinadas a prestar ayuda a las personas necesitadas en la República Árabe Siria.

2. En su resolución 2258 (2015), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato del Mecanismo hasta el 10 de enero de 2017. Dado que esa decisión se adoptó un día antes de que concluyeran las deliberaciones de la Comisión sobre el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, en la consignación inicial no se incluyeron los recursos correspondientes.

3. Las necesidades estimadas de 4,3 millones de dólares para la duración del mandato prorrogado hasta el 10 de enero de 2017, que abarcan una dotación de 43 plazas temporarias, representarían un cargo contra el fondo para imprevistos para el bienio 2016-2017. En espera del examen de las estimaciones, las necesidades iniciales del Mecanismo de Vigilancia se satisfacen mediante una autorización para contraer compromisos de gastos otorgada por el Secretario General con arreglo a las disposiciones de la resolución 70/250 de la Asamblea General relativas a gastos imprevistos y extraordinarios.

4. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/7/Add.46), dice que la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe los recursos solicitados por el Secretario General, incluidas las 43 plazas de personal temporario general.

5. En relación con el procedimiento presupuestario, dado que el mandato del Mecanismo se había prorrogado por segunda vez, las necesidades presupuestarias se podrían haber previsto e incluido en el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, a fin de evitar un enfoque fragmentario del proceso presupuestario.

*Se levanta la sesión a las 10.10 horas.*